AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CAV CONSELL AGRARI DE VALÈNCIA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO CONFORME AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS - RGPD –

Artículo 30 del RGPD

"El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite".

Por tanto, es fundamental que el registro de actividades esté permanentemente actualizado y en un formato claro y legible que facilite su comprensión por parte de terceros. El registro de actividades de tratamiento se debe entender, necesariamente, como un documento vivo, que **requiere revisión continua** y actualizada cada vez que se produzca un cambio relevante en alguna actividad de tratamiento registrada.

OA Consell Agrari de València

Entidad responsable	***OA Consell Agrari de València*** Guillem de Castro, 51. Planta 2, Puerta 4. 46007 València
	Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la OA Consell Agrari de València, Guillem de Castro, 51. Planta 2, Porta 4, 46007 Valencia, o en el **registro electrónico del OA Consell Agrari de València.**
	Contacto Delegado de Protección de Datos: consellagrari@valencia.es

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO
OA Consell Agrari de València

Se encuentra regulado en el **artículo 30** del RGPD, el cual dice lo siguiente:

1. *Cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.*
2. *Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable.*
3. *Los registros a que se refieren los apartados 1 y 2 constarán por escrito, inclusive en formato electrónico.*
4. *El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite.*

Los responsables y los encargados del tratamiento enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, publicarán su inventario de actividades de tratamiento en aplicación del artículo 31 de la citada Ley Orgánica

Ambos se encuentran obligados a cooperar con la autoridad de control, en España la AEPD, y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento.

Formato: Este registro debe constar siempre en formato electrónico, aunque también se considera válidos que conste por escrito.

Sanciones: Si nuestra entidad se encuentra obligada a la elaboración del registro de las actividades de tratamiento y no lo realizamos, tanto el RGPD como el la nueva LOPD lo consideran como infracción grave, por lo que las multas podrán llegar hasta los 20 millones de euros o el 4% de la facturación anual.

El Ayuntamiento OA Consell Agrari de València, dispone de las siguientes actividades de tratamiento a fecha febrero de 2024:

Relación:

Registro de Entrada/Salida
Contratación
Gestión Económica
Nóminas
Personal
Registro de la jornada de trabajo: PC's Oficina Técnica y Administrativa, mediante huella Guardería Rural
Servicio de mediación y conciliaciones agrarias
Contactos Agenda
Guardería rural
Autorizaciones de fuegos y quemas
Comunicación previa de aportación de abono orgánico
Tratamientos como encargado
Huertos Urbanos - Sociópolis
Banco de Tierras

INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Registro de Entrada/Salida	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.c: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Automatizado**
Fines del tratamiento	Gestión de Registro de Entrada/Salida.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal. Solicitantes, destinatarios y residentes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Contratación	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.c: Cumplimiento obligación legal: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Art. 6.1.b: Existencia de una relación contractual con el interesado mediante contrato o precontrato.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Automatizado**
Fines del tratamiento	Gestión de la contratación del Consell Agrari de València
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal. Proveedores.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; Otros tipos de datos: Características personales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas rurales. Plataformas de contratación públicas. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Gestión Económica	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.c: Cumplimiento obligación legal: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Art. 6.1.b: Existencia de una relación contractual con el interesado mediante contrato o precontrato.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Automatizado**
Fines del tratamiento	Gestión económica y contable
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal. Proveedores, trabajadores, usuarios.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, email; Otros tipos de datos: Características personales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda pública y Administración tributaria, Órganos Judiciales, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Diputación de Valencia. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Nóminas	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.c: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Automatizado**
Fines del tratamiento	Gestión de recursos humanos del personal público, lo que incluye toma de posesión del puesto, control horario y registro diario de jornada, control de acceso y presencia, altas, bajas, permisos, vacaciones, incompatibilidades, formación, planes de pensiones, prevención de riesgos, acción social, trienios, dietas, anticipos, descuento sindical, elecciones laborales, seguridad social, IRPF, pago de nóminas, gestión de solicitudes, cese, entrega de herramientas laborales y expediente laboral. Expedientes disciplinarios.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas. Trabajadores.
Categorías de datos	Categorías especiales de datos personales: Salud. Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, Nº SS / Mutualidad, Nº Registro de personal, e-mail. Otros tipos de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalle del empleo; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
Nivel	Categorías especiales de datos personales.
Categoría destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, Entidades Aseguradoras. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Personal	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.c: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Automatizado**
Fines del tratamiento	Gestión de recursos humanos del personal público, lo que incluye toma de posesión del puesto, formación, trienios, gestión de solicitudes, cese, entrega de herramientas laborales y expediente laboral. Expedientes disciplinarios.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas. Trabajadores.
Categorías de datos	Categorías especiales de datos personales: Salud. Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI / NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, Nº SS / Mutualidad. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalle del empleo; económicos, financieros y de seguros.
Nivel	Categorías especiales de datos personales.
Categoría destinatarios	Otros organismos públicos con competencia en la materia. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Registro de la jornada de trabajo: PC's Oficina Técnica y Administrativa, mediante móvil Guardería Rural	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.c: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Automatizado**
Fines del tratamiento	Gestión control de acceso del personal del Consell.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado. Trabajadores.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: DNI / NIF, nombre y apellidos, horarios entrada/salida, vacaciones.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Servicio de mediación y conciliaciones agrarias	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local; Ley 8/2010, de régimen local de la CV; Ley 5/1995, de Consejos Agrarios Municipales. Art. 6.1.a: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Mixto**
Fines del tratamiento	Gestión del servicio de mediación y conciliación agraria.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas. Agricultores.
Categorías de datos	Relativos a la comisión de infracciones: datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, email; Otros tipos de datos: Características personales. Número de polígono y parcela.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Contactos Agenda	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.e: El tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Mixto**
Fines del tratamiento	Gestión de datos de personas de contacto.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas. Personas de contacto.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Guardería Rural	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Guardería Rural**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.c: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 8/2010, de régimen local de la CV; Ley 5/1995, de Consejos Agrarios Municipales.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Mixto**
Fines del tratamiento	Gestión de la guardería rural.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas. Solicitantes. Propietarios y arrendatarios. Denunciantes y denunciados.
Categorías de datos	Relativos a la comisión de infracciones: datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, email; Otros tipos de datos: Características personales. Número de polígono y parcela.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Autorizaciones de fuegos y quemas	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Guardería Rural**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.a: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular; RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se aprueban las instrucciones para el uso del fuego en la eliminación de residuos agrícolas y forestales. DECRETO 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Automatizado**
Fines del tratamiento	Gestión del servicio de autorizaciones de fuegos y quemas.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal. Agricultores.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, email; Otros tipos de datos: Características personales. Número de polígono y parcela.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Comunicación previa de aportación de abono orgánico	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Guardería Rural**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la ORDEN 10/2018, de 27 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, sobre la utilización de materias fertilizantes nitrogenadas en las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Automatizado**
Fines del tratamiento	Gestión de las solicitudes de aportación de abono orgánico.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal. Agricultores.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, email; Otros tipos de datos: Número de polígono y parcela.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

Tratamientos como encargado

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Huertos Urbanos - Sociópolis	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa / Guardería Rural**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local; Ley 8/2010, de régimen local de la CV; Ley 5/1995, de Consejos Agrarios Municipales. Art. 6.1.a: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Mixto**
Fines del tratamiento	Gestión de las autorizaciones para la ocupación de los Huertos Urbanos (Sociópolis).
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas. Solicitantes.
Categorías de datos	Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, email, dirección; Otros tipos de datos: Características personales: Certificado de empadronamiento, certificado libre de cargas municipales.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.

INVENTARIO DE DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: OA Consell Agrari de València Banco de Tierras	
Responsable del tratamiento:	**OA Consell Agrari de València/ Oficina Técnica y Administrativa**
Base jurídica	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.a: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Datos hechos manifiestamente público por el interesado.
Sistema de tratamiento	(Manual, Automatizado o Mixto): **Mixto**
Fines del tratamiento	Gestión Banco de tierras.
-Procedencia de los datos **-Colectivo.**	El propio interesado o su representante legal. Propietarios y arrendatarios
Categorías de datos	Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, email. Otros tipos de datos: Características personales. Número de polígono y parcela.
Nivel	Categorías básicas de datos personales.
Categoría destinatarios	Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los supuestos previstos, según la ley.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del OA Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso. -Controles de monitorización de amenazas en red. -Copias de seguridad. -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes. -Mecanismos de control de acceso. -Segmentación de la red. -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos. -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos. -Monitorización del uso de datos personales.